

ADMINISTRACION LOCAL

2952 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Cehégín (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, aprobó las bases de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Guardia de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e integrada en la oferta pública de empleo, correspondiente al ejercicio de 1994.

Dichas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 47, de 26 de febrero de 1993, corregidas mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 85, de 14 de abril de 1993, y modificadas por acuerdo de Pleno de 28 de octubre de 1994, cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 289, de 17 de diciembre de 1994.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas irán dirigidas al señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas instancias también podrán presentarse de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de examen han sido fijados en la cantidad de 1.000 pesetas.

Cehégín, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

2953 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1994, del Ayuntamiento de Montagut (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

El Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó las bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición en turno restringido, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 168, de fecha 27 de diciembre de 1994.

El plazo de admisión de instancias será de ocho días naturales contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», significando que los siguientes se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Montagut, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Dionís Cros Martínez.

2954 *RESOLUCION de 2 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Lluchmayor (Balears), referente a la adjudicación de una plaza de Oficial segunda y otra de Encargado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el nombramiento del personal laboral, por tiempo indefinido, que a continuación se indica, nombrado por Resoluciones de la Alcaldía-Preidencia, a propuesta de los correspondientes Tribunales calificadoros:

Una plaza de Oficial segunda: Don Rafael Alcina Font. Documento nacional de identidad número 78.191.689.

Una plaza de Encargado: Don Manuel Almagro Grillo. Documento nacional de identidad número 42.954.401.

Lluchmayor, 2 de enero de 1995.—El Alcalde, Gaspar Oliver Mut.

2955 *RESOLUCION de 9 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 278, del día 2 de diciembre de 1994, aparece publicada la convocatoria de concurso aprobada por el Pleno corporativo de fecha 27 de octubre de 1994, para la provisión de dos plazas de Administrativo, mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y que figura en la oferta de empleo público para 1994.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la región, número 2, del día 3 de enero de 1995, aparece publicada la fe de errores correspondiente a estas bases.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 1992.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas, debiendo acompañar a la instancia, en sobre cerrado, la documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopias compulsada.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la región y en la vitrina de anuncios del Ayuntamiento y en el Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aguilas, 9 de enero de 1995.—El Alcalde.

2956 *RESOLUCION de 9 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 298, del día 28 de diciembre de 1994, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre aprobada por el Pleno corporativo de fecha 24 de noviembre de 1994, para la provisión de dos plazas de Guardia de Policía Local, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y que figura en la oferta de empleo público para 1994.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición libre, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 1992.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas, debiendo acompañar a la instancia el justificante de pago correspondiente.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la región y en la vitrina de anuncios del Ayuntamiento y en el Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aguilas, 9 de enero de 1995.—El Alcalde.